

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 14-2009

Sesión 14-2009 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el lunes nueve de marzo de dos mil nueve, a partir de las dieciseis horas.

La Coordinadora, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Revisión de la inflación mensual a febrero de 2009.

SEGUNDO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Revisión de la inflación mensual a febrero de 2009.

La Coordinadora solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

El Director del Departamento de Estudios Económicos presentó el comportamiento de la inflación a febrero de 2009. De conformidad con información del Instituto Nacional de Estadística (INE), se indicó que el ritmo inflacionario registró una reducción de 1.38 puntos porcentuales, al pasar de 7.88% en enero a 6.50% en febrero de 2009. La inflación mensual fue de -0.60%, inferior en 0.18 puntos porcentuales a la de enero de 2008 (-0.42%) y menor en 1.29 puntos porcentuales a la observada en febrero de 2008 (0.69%). Se mencionó que en febrero de 2009 se observaron bajas en los precios medios de los bienes y servicios siguientes: pan (2.70%), tomate (19.84%), servicio de electricidad (4.88%), gas propano (8.56%), productos de tortillería (1.61%), papa (6.78%), transporte extraurbano (3.83%), cebolla (19.45%), otras verduras y hortalizas (3.18%); y, gasolina (1.45%). Asimismo, se registraron incrementos en los precios medios de los bienes y servicios siguientes: güisquil (18.00%), viajes de paseo y/o recreación fuera del país (4.43%), servicios básicos de hospitales (3.42%), alquileres reales de vivienda (0.74%), otras frutas frescas (1.35%), frijol (0.90%), servicios médicos (1.17%), carne de aves fresca, refrigerada o congelada (0.40%); y, arroz (1.63%). La inflación subyacente registró un ritmo de 5.42%, menor en 0.83 puntos porcentuales al observado en enero de 2009 (6.25%) e inferior en 1.33 puntos porcentuales al registrado en febrero de 2008 (6.75%). Asimismo, el Comité recibió información sobre las estimaciones de los componentes importado e interno de la inflación total al referido mes. En ese sentido, del ritmo inflacionario total a febrero de 2009 (6.50%), 0.22 puntos porcentuales

obedecen a la inflación importada medible, en tanto que 6.28 puntos porcentuales corresponden a la inflación interna.

El Comité también recibió información de los departamentos técnicos sobre las estimaciones econométricas para diciembre de 2009 y para diciembre de 2010 del ritmo de inflación total y del ritmo de inflación subyacente, en el que se incorporan los datos observados a febrero de 2009. En el caso de la estimación del ritmo inflacionario total para diciembre de 2009 (5.28%), ésta se ubica por debajo del valor puntual de la meta de inflación prevista para dicho año; mientras que la estimación para diciembre de 2010 (5.60%), se sitúa por encima del valor puntual; ambas estimaciones se encuentran dentro del margen de tolerancia de +/- 1 punto porcentual. Por su parte, la estimación del ritmo inflacionario subyacente para finales de 2009 (3.54%), se ubica por debajo del límite inferior del margen de tolerancia de la meta establecida para este año (4.5%), en tanto que la estimación para finales de 2010 (5.05%), se sitúa ligeramente por encima del valor puntual de la meta de inflación establecida, pero dentro del margen de tolerancia de +/- 1 punto porcentual.

En el Comité se hizo referencia al resultado de la inflación observada en febrero de 2009 (-0.60%), destacándose que en dicho resultado incidieron, fundamentalmente, dos factores: el primero, asociado a la reducción observada en los precios medios de algunos productos agrícolas tales como, el tomate, la papa, la cebolla y otras verduras y hortalizas, cuyo precio está determinado en gran medida por la estacionalidad de su producción; y, el segundo, relativo a la disminución en el precio de los servicios de electricidad, el gas propano, la gasolina, el transporte extraurbano, el pan y los productos de tortillería, los cuales reflejan la influencia de la tendencia a la baja que han registrado los precios internacionales del petróleo, del maíz y del trigo. Se subrayó que el referido resultado de la inflación en febrero de 2009, redujo en 1.38 puntos porcentuales el ritmo inflacionario, al pasar de 7.88% en enero a 6.50% en febrero, nivel que se ubica en el límite superior de la meta de inflación para diciembre de 2009. Asimismo, se indicó que dicha reducción mantiene la tendencia a la baja que ha venido registrando el ritmo inflacionario desde agosto de 2008, situación que podría seguir incidiendo favorablemente en las expectativas de inflación de los agentes económicos. En ese sentido, se destacó que, con el resultado de la inflación de febrero de 2009, las proyecciones econométricas apuntan a que la

inflación total tanto para diciembre de 2009 como para diciembre de 2010 estaría dentro de la meta, consolidando el comportamiento observado desde el mes anterior.

Por último, el Comité subrayó el hecho de que tanto la inflación subyacente como la inflación interna disminuyeron, situación que estaría reflejando una reducción adicional en las presiones inflacionarias. No obstante, se mencionó que ante los amplios márgenes de incertidumbre que prevalecen con relación al desempeño macroeconómico mundial, el análisis del balance de riesgos de inflación debe ser integral y prospectivo, tomando en cuenta los factores de riesgo tanto de naturaleza interna como externa.

SEGUNDO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las dieciseis horas con cuarenta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.